POLITÉCNICO COLOMBIANO
Jaime Isaza Cadavid

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-1567-2024

Medellín, 18 de septiembre de 2024

1. OBJETO A CONTRATAR.

Adquisición de impresora 3D de filamento y sus respectivos consumibles (también incluye instalación y capacitación de su uso) para el laboratorio integrado del Centro Regional Oriente-Rionegro del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

2. PRESUPUESTO OFICIAL.

Cuatro Millones Setecientos Siete Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos M.L **$ 4.707.762 IVA incluido.**

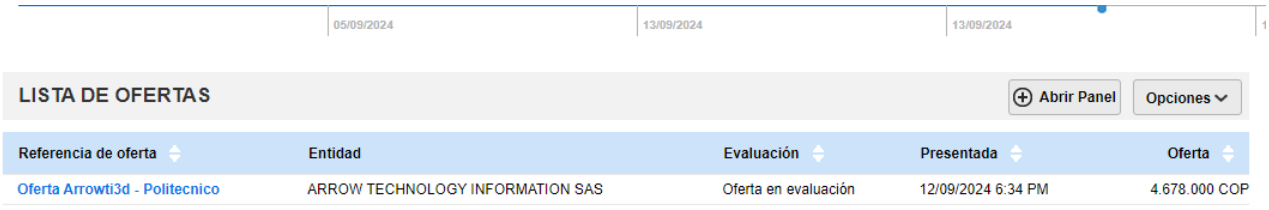
3. JUSTIFICACIÓN LEGAL

El Comité Evaluador, establecido de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y nombrado mediante la Resolución Rectoral Nº S202105000694 del 28 de diciembre de 2021, procede a realizar el Informe de Evaluación de las propuesta presentada por el proponente dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso, observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, advirtiendo que de conformidad con la citada norma y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es quien ofrezca el menor valor, considerando además que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad.

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el precio más bajo, y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

4. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De acuerdo al cronograma establecido en la Invitación publica **SMC-1567-2024**, el cierre para la presentación de las propuestas en forma virtual mediante Plataforma SECOP II, fue el día 13 de septiembre del 2024, a las 10:00 a.m. y se recibió UNA (01**)** propuesta como consta esta plataforma.



Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial el evaluador técnico evalúa la oferta económica para determinar de esa forma el menor valor.

PROPONENTE	VALOR DE LA TOTAL PROPUESTA	MENOR VALOR
ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS	$ **4.678.000**	**1**

5. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el menor precio y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso:

PROPONENTE: ARROW TECHNOLOGY INFORMATION SAS **NIT.** 901.270.842-0			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Se anexa carta de presentación
Carta de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A		N/A

Existencia y capacidad legal Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal
Autorización del Órgano Social competente	N/A		N/A
Copia del Registro Único Tributario -RUT- vigente.	X		Aporta el RUT
Documento de identidad	X		Se aporta copia de la cedula de ciudadanía
Cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social y aportes parafiscales		X	Aporta la certificación de paz y salvo, no cumple con lo dispuesto en los incisos 3 y 4 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 *Se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución".* Si el certificado lo suscribe el revisor fiscal, Se deberá anexar copia de la cedula, copia tarjeta profesional y Certificado de Junta de Contadores (vigencia menor a 3 meses)
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		Se aportó el certificado
Compromiso anticorrupción	X		Aporta compromiso
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		X	Deberá actualizar el certificado de antecedentes

Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría general de la Republica vigente:		X	Deberá actualizar el certificado de antecedentes
Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas		X	Deberá actualizar el certificado de antecedentes
Certificado de antecedentes judiciales (POLICÍA NACIONAL)		X	Deberá actualizar el certificado de antecedentes
Certificado REDAM.		X	Deberá actualizar el certificado de antecedentes
Póliza de seriedad de la oferta	X		Se aporta garantía de la seriedad.
Experiencia soportada mínimo en dos (2) contratos	X		Aporta experiencia.
Certificación bancaria: El proponente deberá presentar la certificación Bancaria expedida por la respectiva entidad bancaria, donde se indique que la Cuenta (Ahorros o corriente) en la cual se le consignarán los pagos, se encuentra activa.	X		Adjunta la certificación bancaria
Cumplimiento de requisitos técnicos	X		Cumple con los requisitos técnicos.
Anexo N°4 “cumplimiento de condiciones técnicas”	X		Cumple con las condiciones técnicas.
Requisitos habilitantes económicos: OFERTA ECONÓMICA	X		Anexa oferta económica
Formato beneficiario cuenta (anexo 8):	X		Aporta diligenciado el anexo 8
CONCLUSIÓN: NO CUMPLE: NO cumple con la totalidad de requisitos habilitantes.			

RECOMENDACIÓN:

De acuerdo con el análisis anterior y de conformidad con las especificaciones técnicas y jurídicas de la invitación, el Comité Evaluador REQUIERE AL OFERENTE para subsanar lo indicado.

Se les da hasta EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, hasta las 17:00 horas para que alleguen y subsanen lo jurídico, si dentro del término no subsanan, se declara desierto el proceso.

La evaluación de este proceso, se publica en el Portal Único de Contratación SECOPII

 **CATALINA MARÍA RESTREPO GUTIÉRREZ.** ROL TECNICO	 **CATALINA GÓMEZ DURANGO** Abogada designada por la Coordinación de Adquisiciones. Evaluador jurídico